

ACCIÓN URGENTE

EN PELIGRO LA SALUD DE PRESO DE CONCIENCIA

Azimjan Askarov lleva casi 10 años en la cárcel por cargos falsos, presentados en represalia por su labor de derechos humanos. Cumplirá 69 años en mayo, y sufre dolencias cardíacas y respiratorias que se han agravado mucho durante su estancia en prisión. Su vida corre grave peligro, dada la propagación de la letal pandemia de COVID-19 en Kirguistán, y debe quedar en libertad.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO

Sr. Sooronbay Jeenbekov
Presidente de Kirguistán / President of Kyrgyzstan
Presidential administration
205 Chuy Prospect
Bishkek, Kirguistán
Correo-e: pisma@mail.gov.kg, oip@adm.gov.kg
<https://www.facebook.com/PresidentKyrgyzRepublic/>
Twitter: @kyrgyzpresident

Señor Presidente:

Le escribo en relación con el defensor de derechos humanos **Azimjan Askarov**, que lleva casi 10 años en la cárcel tras haber sido injustamente condenado a cadena perpetua en septiembre de 2010 por su presunta participación en los actos de violencia interétnica que tuvieron lugar en el sur de Kirguistán en junio de ese año. Amnistía Internacional considera que se trata de una acusación falsa, presentada en represalia por su trabajo de derechos humanos, y que tanto la investigación como el juicio se vieron empañados por el incumplimiento de las normas de justicia procesal. Las denuncias fidedignas de Azimjan Askarov sobre torturas sufridas mientras se encontraba recluido en espera de juicio no han sido nunca investigadas adecuadamente.

En mayo, Azimjan Askarov cumplirá 69 años, y su salud se ha deteriorado gravemente tras años de cárcel. Sufre problemas cardíacos y respiratorios, que no han sido correctamente tratados y que, dada la mortífera propagación de la COVID-19 en Kirguistán, suponen un peligro aún mayor para su vida.

En 2016, el Comité de Derechos Humanos de la ONU instó al gobierno de Kirguistán a dejar de inmediato en libertad a Azimjan Askarov y a anular su sentencia condenatoria. Ese llamamiento ha sido reiterado en numerosas ocasiones por la Unión Europea y por otras muchas voces.

En vista de lo anterior, le insto a:

- **garantizar la puesta en libertad inmediata e incondicional de Azimjan Askarov, ya que se trata de un preso de conciencia, recluido exclusivamente por su defensa de los derechos humanos;**
- **hasta el momento de su puesta en libertad, garantizar que tanto Azimjan Askarov como todas las demás personas encarceladas y recluidas en Kirguistán tengan acceso a la atención médica que necesiten, de igual calidad que la ofrecida al resto de la población, incluidas pruebas de detección, medidas de prevención y tratamiento de la COVID-19.**

Atentamente,
[NOMBRE]

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Azimjan Askarov, defensor kirguís de derechos humanos, de etnia uzbeka, fue juzgado y condenado tras los enfrentamientos que se desataron en 2010 entre la población de etnia kirguís y la de etnia uzbeka en el sur de Kirguistán, y que se saldaron con 470 muertes. Durante los hechos, Azimjan Askarov documentó violaciones de derechos humanos, y el proceso penal que se abrió en su contra fue un ataque a su labor de derechos humanos. En un informe publicado en diciembre de 2010 (véase: <https://www.amnesty.org/es/documents/EUR58/022/2010/en/>) Amnistía Internacional señaló el número llamativamente alto de personas de etnia uzbeka procesadas en comparación con las de etnia kirguís, lo cual resultaba aún más sorprendente habida cuenta de que la mayoría de las víctimas de la violencia de junio eran de etnia uzbeka.

El juicio contra Azimjan Askarov y contra otras siete personas, por el asesinato de un agente de policía de etnia kirguís durante los actos de violencia ocurridos en Bazar-Korgan, puso en evidencia la falta de medidas por parte de las autoridades para garantizar los derechos de justicia procesal, en consonancia con los compromisos internacionales asumidos por Kirguistán en materia de derechos humanos. El juicio se celebró entre el 2 y el 15 de septiembre de 2010 en el distrito de Nooken, y se vio empañado por repetidos actos de violencia perpetrados contra la familia de Azimjan Askarov y contra sus representantes legales, tanto dentro como fuera del tribunal. Según la información recibida, tanto el personal judicial como el juez intervinieron sólo en contadas ocasiones para detener la violencia y restaurar el orden.

Tras los actos de violencia de junio de 2010 fueron generalizadas las denuncias de tortura y otros malos tratos, y los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley golpearon a las personas sospechosas tanto en la calle, en el momento de la detención, como durante su traslado a los centros de detención y su interrogatorio, o en los centros de detención previa al juicio. Azimjan Askarov afirmó haber sido torturado y sometido a malos tratos poco después de su detención, cuando se encontraba bajo custodia policial en Bazar-Korgan y en Jalal-Abad. Sin embargo, ni sus denuncias de tortura ni las de otras personas han llegado nunca a ser investigadas de manera efectiva.

En septiembre de 2010, Azimjan Askarov fue declarado culpable y condenado a cadena perpetua. En concreto, fue hallado culpable de participación en disturbios masivos, de incitación al odio étnico y de complicidad en el asesinato de un agente de policía muerto durante los altercados. Las denuncias fidedignas de Azimjan Askarov sobre torturas sufridas mientras se encontraba recluso en espera de juicio no han sido nunca investigadas adecuadamente.

En marzo de 2016, el Comité de Derechos Humanos de la ONU concluyó que Azimjan Askarov había sido detenido arbitrariamente, recluso en condiciones inhumanas, torturado y sometido a malos tratos sin resarcimiento, y que su juicio había sido injusto. En consecuencia, el Comité pidió a Kirguistán que tomara las medidas oportunas para dejarlo de inmediato en libertad y para anular su sentencia condenatoria. Aunque esto dio lugar a una revisión judicial del caso, en enero de 2017, el tribunal confirmó de nuevo la sentencia.

En una declaración emitida en abril de 2016, el Servicio Europeo de Acción Exterior pidió a Kirguistán la “aplicación plena” de las conclusiones del Comité. Más recientemente, en enero de 2019, el Parlamento Europeo adoptó una resolución sobre el acuerdo global formalizado entre la Unión Europea y Kirguistán, en la que pedía la liberación y rehabilitación plena de Azimjan Askarov e instaba a Kirguistán a anular su sentencia condenatoria y a ofrecerle reparaciones. Kirguistán ha desoído en todo momento estos llamamientos.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Kirguís o ruso.

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 3 de junio de 2020

Consulten con la oficina de Amnistía en su país si van a enviar llamamientos después de la fecha límite.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Azimjan Askarov (masculino)